



BUIN, 13 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3261 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 403, de fecha 04 de septiembre de 2023, en el que la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a la Municipalidad de Vitacura, por concepto de pago en duplicidad del permiso de circulación del vehículo placa patente LRKR 66-1. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Ingreso Municipal N° 2664569, de fecha 31.08.2023 a nombre de la Municipalidad de Vitacura, por la suma de \$164.204.-, correspondiente a la devolución de dinero por duplicidad de pago permiso de circulación placa patente LRKR 66-1, año 2021.
- ↳ Fotocopia Permiso de Circulación año 2021, emitido por la Municipalidad de Buin, del vehículo PPU LRKR 66-1.
- ↳ Cartola Cuenta Corriente N° 73, periodo 12.04 al 13.04.2022, correspondiente a la cuenta 31013767 de la Municipalidad de Buin, emitida por el Banco de Crédito e Inversiones.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

4.- La Observación realizada por la Dirección de Control, con fecha 12 de septiembre de 2023 e informada por la Secretaría Municipal a la Dirección de Tránsito y Transporte Público el día 13 de septiembre de 2023 en Memorándum N° 285.

5.- Con fecha 29 de septiembre de 2023 en Memorándum N° 441, la Dirección de Tránsito y Transporte Público envía a la Secretaría Municipal los antecedentes correspondientes a objeto de subsanar la observación realizada por la Dirección de Control. Se adjunta:

- ↳ Comprobante de Depósito Municipalidad de Vitacura, de fecha 13.04.2022.
- ↳ Nómina de P.C.V. Otorgados por Cuenta de Terceros y Solicitud de Traslado, emitido por la Municipalidad de Vitacura entre el 21.03 y 31.03.2022.
- ↳ Cartola Cuenta Corriente 73, emitida por Banco BCI, correspondiente al periodo 12.04 al 13.04.2022, cuenta corriente 31013767.
- ↳ Detalle de Pagos Realizados placa patente LRKR 66-1, emitido por el Depto. de Permisos de Circulación-Dirección de Tránsito.
- ↳ Ingreso municipal \$164.204.-, para devolver por concepto de duplicidad de pago de la placa patente LRKR 66-1.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$164.204.- (ciento sesenta y cuatro mil doscientos cuatro pesos), a nombre de la Municipalidad de Vitacura, RUT N° 69.255.600-3, por concepto de pago en duplicidad del permiso de circulación del vehículo placa patente LRKR 66-1, debido a que tiene cancelado el año 2021 en la Comuna de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.G. VZL. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- Tránsito
- Archivo SECIMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Municipalidad de Vitacura.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde